



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa N° 31717 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 15/04/26

Apertura: 17/4/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: compra de repuestos para la reparación de la camioneta Toyota Hilux patente NVZ-448, requerido por la Subsecretaría de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Norte y Centro.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1511 y N°1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial N° 293/25, N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS. UNIDAD			
>>	PASTILLA DE FRENOS DELANTERAS	1.00
2	KIT DE DISTRIBUCIÓN. UNIDAD			
>>	KIT DE DISTRIBUCION PARA TOYOTA HILUXL/12 3.0 TDI CD4x4 SRV PK - MARCA Y TIPO :PICK-UP, MODELO 2014	1.00

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2026

Pieza Administrativa N° 31717 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Mont
Dir. Gen

Fecha: 15/04/26 Apertura: 17/4/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: compra de repuestos para la reparación de la camioneta Toyota Hilux patente NVZ-448, requerido por la Subsecretaría de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Norte y Centro.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1511 y N°1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial N° 293/25, N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00
Repartición de destino: DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De
Forma de Pago: Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47
Lugar de Entrega: PUESTERO 50
Domicilio de presentación de ofertas: ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: ESTRADA 601
Garantía de Oferta: NO REQUIERE